



VISTO:

1. La Resolución Exenta N° 1505 de fecha 10 de septiembre de 2012, que Aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública ID N° 5420-80-LP12 "Estudia Planes Marco de Desarrollo Territorial UDE 3 Camarones".
2. El Memorandum N° 2140 de fecha 05 de noviembre de 2012, del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Memorandum indicado en el numeral 2 de los Vistos del presente instrumento; y lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **Modifíquese** el Cronograma de Licitación y Adjudicación inserto en el artículo Quinto de las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 1505, respecto de Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública ID N° 5420-80-LP12 "Estudio Planes Marco de Desarrollo Territorial UDE 3 Camarones", conforme al siguiente tenor:

Donde dice:

Fecha Estimada de Adjudicación	Hasta 30 días corridos
--------------------------------	------------------------

Debe Decir:

Fecha de Adjudicación	27 de noviembre de 2012
-----------------------	-------------------------

2. En lo no modificado, se mantiene vigente cada una de las estipulaciones contenidas en la citada Bases y aprobadas mediante su resolución ya indicada.
3. **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PUBLICO la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MRS/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DAF
3. Dpto. Jurídico
4. Dficina de partes